

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 13 de DICIEMBRE del 2021

VISTO:

El Informe N° 000499-2021-DICON/INEN, de la Dirección de Control del Cáncer, Memorando N° 001494-2021-OGPP/INEN, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 000159-2021-OO-OGPP/INEN, de la Oficina de Organización, el Informe N° 001377-2021-OPE/INEN, de la Oficina de Planeamiento Estratégico, el Informe N° 000419-2021-EFCP-DP-DISAD/INEN del Equipo Funcional de Citopatología, el Informe N° 000801-2021-DNCC-DICON/INEN, del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos y el Informe N° 001777-2021-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

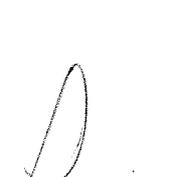
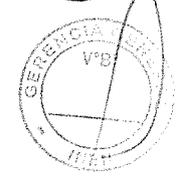
CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

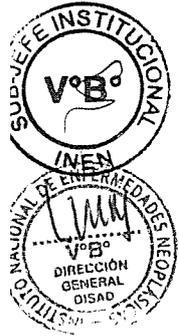
Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 11 de enero de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones inherentes a sus Unidades Orgánicas y Departamentos;

Que, la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", numeral 6.1.3, la Guía Técnica (...) es el Documento Normativo del Ministerio de Salud, con el que se define por escrito y de manera detallada el desarrollo de determinados procesos, procedimientos y actividades administrativas, asistenciales o sanitarias. En ella se establecen metodologías, instrucciones o indicaciones que permite al operador seguir un determinado recorrido, orientándolo al cumplimiento del objetivo de un proceso, procedimientos o actividades, y al desarrollo de una buena práctica;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 276-2019-J/INEN, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2019-INEN/DICON-DNCC "Lineamientos para la Elaboración de Documentos Normativos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN" tiene como finalidad es establecer los criterios en el proceso de formulación, elaboración, aprobación y actualización de los documentos normativos que se expidan en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, logrando mayores niveles de eficiencia y eficacia en su aplicación cuyo objetivo es de estandarizar la estructura de los documentos normativos que emitan los órganos y/o unidades orgánicas del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;



Que, de manera institucional, debe manifestarse que el Procedimiento Normalizado de Trabajo PNT.DNCC. INEN.240. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ESTUDIO DE CITOPATOLOGÍA INMEDIATA PARA DETERMINAR SUFICIENCIA PARA DIAGNÓSTICO – V.01., ha sido elaborado por el Equipo Funcional de Citopatología del Departamento de Patología, por lo que la Oficina de Organización considera que no colisiona con la estructura Orgánica y Funcional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, encontrándose acorde a los parámetros de elaboración de Documentos Normativos y emite opinión técnica favorable, respecto a dicho procedimiento Normalizado de Trabajo, asimismo la Oficina de Planeamiento Estratégico emite opinión favorable al Procedimiento Normalizado de Trabajo, elaborado por el Equipo Funcional de Citopatología del Departamento de Patología, la misma que se sujeta a la estructura de costos en cuanto a la IDENTIFICACION DEL CPMS, EQUIPAMIENTO y SUMINISTROS;



Que, mediante el Memorando N° 001494-2021-OGPP/INEN de fecha 06 de octubre de 2021, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, alcanza el Informe N° 000159-2021-OO-OGPP/INEN de fecha 05 de octubre de 2021 de la Oficina de Organización y el Informe N° 001377-2021-OPE/INEN de fecha 28 de septiembre de 2021 de la Oficina de Planeamiento Estratégico de esta Dirección General; mediante el cual emiten opinión técnica favorable del Procedimiento Normalizado de Trabajo PNT.DNCC. INEN.240. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ESTUDIO DE CITOPATOLOGÍA INMEDIATA PARA DETERMINAR SUFICIENCIA PARA DIAGNÓSTICO – V.01. elaborado por el Equipo Funcional de Citopatología del Departamento de Patología;

Que, tomando en cuenta el sustento técnico por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se aprecia que la Oficina de Organización y la oficina de planeamiento Estratégico, han revisado y emiten opinión técnica favorable al Procedimiento Normalizado de Trabajo (PNT) elaborado por el Equipo Funcional de Citopatología del Departamento de Patología, para su correspondiente aprobación;

Que, conforme a lo expuesto, y según se desprende el Procedimiento Normalizado de Trabajo PNT.DNCC. INEN.240. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ESTUDIO DE CITOPATOLOGÍA INMEDIATA PARA DETERMINAR SUFICIENCIA PARA DIAGNÓSTICO – V.01. elaborado por el Equipo Funcional de Citopatología del Departamento de Patología el cual tiene como objetivo normalizar el procedimiento de estudio de Citopatología inmediata para determinar suficiencia para Diagnóstico;

Que, conforme se desprende de los documentos de Vistos, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Organización, la Oficina de Planeamiento Estratégico, el Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos y la Oficina de Asesoría Jurídica han efectuado su revisión del Procedimiento Normalizado de Trabajo PNT.DNCC. INEN.240. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ESTUDIO DE CITOPATOLOGÍA INMEDIATA PARA DETERMINAR SUFICIENCIA PARA DIAGNÓSTICO – V.01. elaborado por el Equipo Funcional de Citopatología del Departamento de Patología, el mismo que recomiendan su aprobación;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Organización, de la Oficina de Planeamiento Estratégico, de la Dirección de Control del Cáncer, del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, del Departamento de Patología, de la Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, y de conformidad con la Resolución Suprema N° 011-2018-SA;



[Handwritten signature]





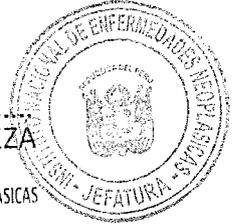
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO PNT.DNCC. INEN.240. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ESTUDIO DE CITOPATOLOGÍA INMEDIATA PARA DETERMINAR SUFICIENCIA PARA DIAGNÓSTICO - V.01. elaborado por el Equipo Funcional de Citopatología del Departamento de Patología, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones de la Gerencia General del INEN, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS





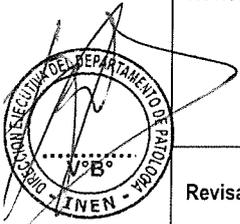
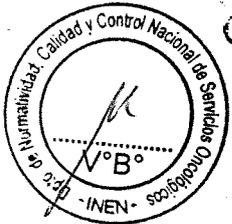
PERÚ

Sector Salud



PNT.DNCC. INEN.240. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ESTUDIO DE CITOPATOLOGIA INMEDIATA PARA DETERMINAR SUFICIENCIA PARA DIAGNÓSTICO - V.01

Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
Departamento de Patología – Equipo Funcional de Citopatología



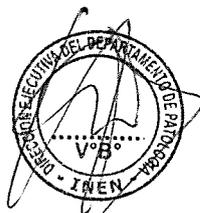
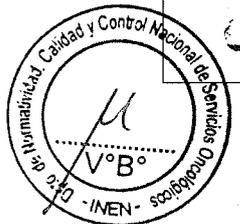
Elaborado por:	- M.C María Teresa Nuñez Butrón	Equipo Funcional de Citopatología
Revisado y validado por:	- M.C. Henry Guerra Miller	Director Ejecutivo del Departamento de Patología
	- Lic. Angel Riquez Quispe	Oficina de Organización
	- CPC. Teresita de Jesús Collantes Saavedra - Lic. Angélica Mogollón Monteverde	Oficina de Planeamiento Estratégico Unidad Funcional de Costos y Tarifas
Revisado y aprobado por:	- M.C. Iván Belzusarri Padilla - Lic. Yoseline Aznarán Isla	Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos

MARIA TERESA NUÑEZ BUTRÓN
Jefa del Equipo Funcional de Citopatología
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



CONTROL DE CAMBIOS Y MEJORAS

VERSIÓN	PÁGINA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y MEJORA	FECHA DE ELABORACIÓN (ACTUALIZACIÓN)	AUTORIZA ELABORACIÓN (ACTUALIZACIÓN)
01	1 - 04	Se elabora PNT según DA N° 001-2019-INEN/DICON-DNCC "Lineamientos para la elaboración de Documentos Normativos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (Resolución Jefatural N° 276-2019-J/INEN).	11/10/2021	M.C. TERESA BUTRÓN MARÍA NÚÑEZ



(Signature)
MARIA TERESA NÚÑEZ BUTRÓN
 Jefa del Equipo Funcional de Citopatología
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



PERÚ

Sector
Salud



PNT.DNCC. INEN.240. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ESTUDIO DE CITOPATOLOGÍA INMEDIATA PARA DETERMINAR SUFICIENCIA PARA DIAGNÓSTICO - V 0.1

Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
Departamento de Patología – Equipo Funcional de Citopatología

PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ESTUDIO DE CITOPATOLOGÍA INMEDIATA PARA DETERMINAR SUFICIENCIA PARA DIAGNÓSTICO

I. OBJETIVO

Normalizar el procedimiento de Estudio de citopatología Inmediata para determinar suficiencia para Diagnóstico.

IDENTIFICACIÓN DEL CPMS

- Código CPMS (MINSA): 88177
- Código Tarifario INEN: 210202

III. ALCANCE

El presente documento normativo se emplea para realizar el procedimiento de Estudio de citopatología Inmediata para determinar suficiencia para Diagnóstico, por el Equipo Funcional de Citopatología del Departamento de Patología de la Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.

IV. RESPONSABILIDADES

Son responsables del cumplimiento del presente documento normativo, el personal asistencial y directivo del Equipo Funcional de Citopatología del Departamento de Patología de la Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.

- Médico Patólogo del Equipo Funcional de Citopatología: realiza el extendido de la muestra y emite evaluación inmediata de la calidad y cantidad de la muestra.
- Técnico/a en Laboratorio del Equipo Funcional de Citopatología: identifica, registra y procesa la muestra obtenida.

V. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- **Evaluación Inmediata de Material suficiente para Diagnóstico.** – Procedimiento que consiste en la evaluación de la muestra obtenida, mediante tinción nuclear rápida e indicar si es material suficiente o insuficiente para diagnóstico

VI. EQUIPAMIENTO

6.1 Equipo Biomédico y Médico

- Microscopio binocular

MARIA TERESA NÚÑEZ BUTRÓN
Jefa del Equipo Funcional de Citopatología
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



**PNT.DNCC. INEN.240. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ESTUDIO
DE CITOPATOLOGÍA INMEDIATA PARA DETERMINAR SUFICIENCIA PARA
DIAGNÓSTICO - V 0.1**

Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
Departamento de Patología – Equipo Funcional de Citopatología

6.2 Instrumental

- Cubeta de acero quirúrgico con tapa 11 cm x 9 cm x 7 cm
- Coplin de plástico vertical para 5 láminas
- Canastilla de acero inoxidable con asa para coloración de 10 láminas
- Porta lámina de plástico x 20 láminas
- Pinza de disección sin diente 14 cm
- Pizeta de polietileno 250 ml

6.3 Mobiliario

- Coche metálico para toma de muestras

VII. SUMINISTROS

7.1 Insumos y material médico:

1° Actividad. - Obtención de la Muestra

- Mascarilla descartable quirúrgica 3 pliegues
- Mascarilla descartable **N95**
- Gorro descartable de cirujano
- Guante para examen descartable talla M
- Mandil descartable estéril talla M
- Contenedor de plástico de bioseguridad portátil de 950 ml
- Papel bond 75 G tamaño A4
- Grapa 26/6 x 5000
- Engrapador de metal tipo alicate para grapa 26/6
- Plumón resaltador punta mediana biselada
- Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color azul

2° Actividad. - Procesamiento de la Muestra

- Mascarilla descartable quirúrgica 3 pliegues
- Mascarilla descartable **N95**
- Gorro descartable de cirujano
- Mandil descartable estéril talla M
- Contenedor de plástico de bioseguridad portátil de 950 ml
- Papel bond 75 G tamaño A4
- Grapa 26/6 x 5000

MARÍA TERESA NÚÑEZ BUTRÓN
Jefa del Equipo Funcional de Citopatología
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



PERÚ

Sector
Salud



PNT.DNCC. INEN.240. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ESTUDIO DE CITOPATOLOGÍA INMEDIATA PARA DETERMINAR SUFICIENCIA PARA DIAGNÓSTICO - V 0.1

Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
Departamento de Patología – Equipo Funcional de Citopatología

- Engrapador de metal tipo alicate para grapa 26/6
- Plumón resaltador punta mediana biselada
- Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color azul
- Alcohol etílico (etanol) 96° x 1 L
- Colorante Hematoxilina Harris x 1 L
- Amoniaco Solución Q.P 25% x 1L
- Lámina porta objeto biselada 25 mm x 75 mm x 50 / pavonadas.
- Papel filtro 48 cm x 48 cm

3° Actividad. - Evaluación Inmediata

- Mascarilla descartable quirúrgica 3 pliegues
- Mascarilla descartable **N95**
- Gorro descartable de cirujano
- Mandil descartable estéril talla M
- Contenedor de plástico de bioseguridad portátil de 950 ml
- Papel bond 75 G tamaño A4
- Grapa 26/6 x 5000
- Engrapador de metal tipo alicate para grapa 26/6
- Plumón resaltador punta mediana biselada
- Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color azul
- Papel lente para microscopio 10mm x 15 mm x 100
- Alcohol Isopropílico (Isopropanol) P.A x 1L

VIII. SERVICIOS TÉCNICOS Y BÁSICOS

Servicios Técnicos:

Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipamiento

- Equipos Biomédicos

Servicios Públicos:

- Agua
- Luz
- Teléfono

MARIA TERESA NUÑEZ BUTRO
Jefa del Equipo Funcional de Citopatología
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

Av. Angamos Este N° 2520. Lima 34. Teléfono: 201-6500. Web: www.inen.sld.pe e-mail: postmaster@inen.sld.pe



**PNT.DNCC. INEN.240. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ESTUDIO
DE CITOPATOLOGÍA INMEDIATA PARA DETERMINAR SUFICIENCIA PARA
DIAGNÓSTICO - V 0.1**

Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
Departamento de Patología – Equipo Funcional de Citopatología

IX. MODO OPERATIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

9.1. Obtención de la muestra:

- El Médico Patólogo, recibe el material obtenido por el médico tratante o médico operador y realiza el extendido sobre láminas porta objetos pavonadas, debidamente rotulada con el apellido del paciente.
- Se fija inmediatamente en alcohol de 96° (coplin).

9.2. Procesamiento de la muestra:

9.2.1. Coloración: Una vez fijado el extendido, se colorea una lámina:

- Agua corriente (5 a 10 sumergidas).
- Colorante nuclear de Hematoxilina de Harris (listo para usar), por 20 segundos o el tiempo que se ha estandarizado.
- Lavar con agua corriente.
- Se entrega al Médico Patólogo

9.3. Evaluación Inmediata:

El Médico Patólogo decide:

- Si no es suficiente material, se repite el proceso con otra lámina fijada. (Ver numeral 9.2.1).
- Si el material es suficiente, se concluye con la evaluación.
- Informa verbalmente la calidad de la muestra y posteriormente a través del SISINEN.

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Evaluación rápida in situ (ROSE) para la aspiración con aguja fina de tiroides: beneficios, desafíos y soluciones innovadoras, Claire W Michael, Kaori Kameyama, Wataru Kitagawa, Nami Azar [<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/33224848/>]
2. La evaluación rápida in situ mejora la calidad del bloque celular de la biopsia por aspiración con aguja fina Brian T Collins, Telly C García, Jena B. Hudson. [<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/31042537/>]
3. Papel de la evaluación rápida in situ en la citología de aspiración con aguja fina guiada por TC de nódulos pulmonares KR Anila, Nileena Nayak, M Venugopal, K Jayasree [<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/30498295/>]
4. Utilidad de la evaluación in situ de muestras de aspiración con aguja transbronquial guiadas por ecografía endobronquial. Adrienne Carruth Griffin, Lauren Ende Schwartz, Zubair W Baloch [<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/22145008/>]

MARÍA TERESA NÚÑEZ BUTRÓN
Jefa del Equipo Funcional de Citopatología
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas